



Las claves para invalidar o desacreditar las pruebas en soportes tecnológicos de la parte contraria

Albert Chiva Espejo. Abogado Privacidad Digital Abogados

Jesús Soler Puebla. Abogado Privacidad Digital Abogados.

En un futuro no muy lejano, la administración de justicia podrá trabajar sin papel y todo el procedimiento se desarrollará electrónicamente, debiendo aportar al juicio toda la documentación en soporte electrónico. Además, casi el 90% de la información y documentación que se aporta como pruebas, provienen de soportes electrónicos: extractos bancarios descargados de internet, copias de emails, pantallazos de WhatsApp, fotos y videos obtenidos por móvil, grabaciones de audio, grabaciones de cámaras de videovigilancia y un largo etcétera de evidencias que, o bien han sido generadas electrónicamente, o bien han pasado por un soporte o almacenamiento electrónico.

Frente a esta situación, estudiaremos las claves para desvirtuar o impugnar las evidencias electrónicas presentadas, puesto que en la esfera digital hay herramientas suficientes para alterar estas evidencias, al menos ...